

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 14 de marzo de 2023

A Despacho.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00116-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar sin diligenciar el despacho comisorio N°042 que antecede, que ordenó la restitución del inmueble ubicado en la Calle 3 N°2-101 Barrio Los Alpes de esta ciudad.

Lo anterior, como quiera que el inmueble objeto de restitución como consecuencia de la sentencia dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado promovido por XIMENA CAICEDO PACHON, fue restituido voluntariamente por la demandada MARTHA ELENA ROMERO OSTOS, según constancia del comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 045 del 15 de marzo de 2023


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO